



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 64/2019 ID 3671-64-L119, "ARRIENDO INMUEBLE OPD"

DECRETO N° 3551

Chillán Viejo, 04 DIC 2019

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) Los Decretos alcaldicios N°824 de 19/03/2019 y N°969 de 28 /03/2019 que nombra Administrador Municipal y delega facultades y asigna funciones;
- b) El Decreto N°3474 de 29 noviembre de 2019, que aprueba bases y llama a licitación pública N°64/2019 ID 3671-64-L119 denominada: "ARRIENDO INMUEBLE OPD".
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública **N°64/2019 ID 3671-64-L119 "ARRIENDO INMUEBLE OPD"**, a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Ulises Aedo Valdés, Director Desarrollo Comunitario, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Paola Jara Barra, Coordinadora Oficina Protección de Derechos de la Infancia Rut N° [REDACTED]
- Maribel Quevedo Albornoz, Asistente Social, cédula de identidad N° [REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/HHH /DPM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE